



MENDOZA, 12 de octubre de 2023.-

VISTO

El **Expediente Nro. 29441/2023**, donde obra el pedido de licencia por estado de excedencia, sin goce de haberes, formulado por la docente **María Fernanda APAZA SEMBINELLI**, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita la licencia sin goce de haberes por estado de excedencia desde el 29 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la docente gozó de la licencia por maternidad desde el 16 de marzo hasta el 15 de junio de 2023, según consta en la Resolución Nro. 267/2023-D.

Que, posteriormente, a través de la Resolución Nro. 332/2023 la Decana le concedió la licencia por postmaternidad, desde el 16 de junio hasta el 13 de septiembre de 2023.

Que a partir del 14 de septiembre hasta el 28 de octubre de 2023 usufructúa la licencia anual ordinaria –no gozada- correspondiente al año 2022, concedida por Resolución Nro. 567/2023-D.

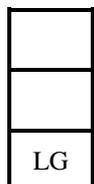
Que los requisitos necesarios para solicitar la licencia se enmarcan en el Artículo 49, Punto II, inciso d) del Decreto Nacional Nro. 1246/2015, que, en su parte pertinente, establece: El docente que haya gozado de la licencia prevista en el art. 48, punto II-inciso (d), según el caso, tendrá derecho a optar por gozar de una licencia sin goce de haberes por el lapso de tres meses.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER la licencia por estado de excedencia, sin goce de haberes, a **María Fernanda APAZA SEMBINELLI (DNI Nro. 25.801.840 - Legajo Nro. 27.401)**, desde el VENTINUEVE (29) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de carácter efectivo, designada por Resolución Nro. 132/2018-CD, conforme a lo establecido por el Artículo 49 Punto II –inciso b)- del Decreto Nacional Nro. 1246/2015.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo